ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del cuatro de julio de dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), ubicadas en calle Versalles No.49, piso 3, col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, se reunieron las integrantes del Comité de Evaluación de Proyectos para el otorgamiento de los recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2018 (en adelante el Comité), con el propósito de evaluar, autorizar, observar o negar el proyecto presentado por el Estado de Guerrero, de conformidad con el numeral Vigésimo Cuarto de los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2018, asimismo de conformidad con el ACUERDO GENERAL SEGUNDO de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación de Proyectos para el Otorgamiento de los Recursos Destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2018, celebrada el 25 de mayo de 2018. ----------

La Mtra. María de Jesús Suárez Tejada, Directora General Adjunta de Políticas Públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia de la Conavim, en este acto preside y da inicio a la Primera sesión Extraordinaria del Comité con motivo de la valoración del proyecto remitido por el Estado de Guerrero para acceder al subsidio destinado a la realización de proyectos enfocados a implementar acciones para la erradicación de la violencia en específico, las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida, que establecen las declaratorias emitidas de alerta de violencia de género contra las mujeres, bajo el siguiente:----------

---------- **ORDEN DEL DIA**: ----------

PUNTO I.- Bienvenida. La Mtra. María de Jesús Suárez Tejada, Directora General Adjunta de Políticas Públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia de la Conavim, dio la bienvenida a las integrantes del Comité haciendo mención especial a la incorporación en el Comité de la Lcda. Rosa Pérez Martínez, Directora General Adjunta, Encargada del Área de Asuntos Jurídicos de la Conavim. ----------

PUNTO II. Verificación del quorum legal. La Mtra. María de Jesús Suárez Tejada, Directora General Adjunta de Políticas Públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia de la Conavim, determinó que una vez verificada la lista de asistencia y encontrándose presentes: Ariadne Enriqueta Lamont Martínez, Vocera de la Red de Mujeres de la Laguna, Alma Itzel De Lira Castillo, Directora de Contratos de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, Claudia Isela Alvarado Covarrubias, Representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Rosa Pérez Martínez, Directora General Adjunta, Encargada de la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, Promoción

de los Derechos Humanos y Atención a Víctimas de la Conavim, se cuenta con el quorum legal para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria. ----------

PUNTO III.- Evaluación, autorización, observación o negación del proyecto presentado por el Estado de Guerrero en cumplimiento al referido acuerdo general SEGUNDO de la Primera Sesión Ordinaria de este Comité de Evaluación. Fue presentado 1 proyecto por el Estado de Guerrero para ser evaluado, autorizado, observado o negado por las integrantes del Comité: ----------

Nombre del Proyecto: Proyecto integral para la atención a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Guerrero: XIJTEMIKI, XICHIUA (Suéñalo, hazlo).

No.	Entidad Federativa	Instancia responsable	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Dictamen
1	Guerrero	Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero	$8,000,000.00	Pendiente	Pendiente

Observaciones:

1.-Respecto al Objetivo Específico 1 ***"Fortalecimiento de Centros y Módulos de Atención para las Mujeres en el Estado de Guerrero: articulación interinstitucional para el acceso a la Justicia"*****, se sugiere:**

a) Reformular con mayor claridad los indicadores de resultados.

b) Especificar con claridad los entregables del Objetivo.

2.-Respecto al Objetivo Específico 2 ***"Atendiendo la raíz: estrategia integral de prevención de la violencia de género desde el trabajo con hombres para el Estado de Guerrero"*****, se sugiere:**

a) En virtud de que ya existe el Modelo de los Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas de Conavim, que ya tiene un perfil de capacitadores y los contenidos y metodología de la capacitación, se sugiere retomarlo y orientar los esfuerzos a su implementación con lo cual se sugiere ajustar la proporcionalidad en el costo del proyecto.

b) Reformular el título eliminando las palabras: "atendiendo la raíz", ya que presenta a los hombres como origen de la violencia contra las mujeres; e incluir el tema de la violencia estructural (el entorno social, político y económico que afecta a los hombres y promueve la violencia).

c) Definir si el sector al que se dirige (público objetivo del proyecto) son solo los hombres, hombres o mujeres y si estos son del ámbito rural y/o indígena.

d) Definir y explicitar el perfil de los nuevos capacitadores.

e) Señalar la estrategia para adecuar la capacitación si la población objetivo es población indígena.

3.-Respecto al Objetivo Específico *3* ***"Estrategia de Prevención y atención a la violencia mujeres indígenas y afroamexicanas en Guerrero"*****, se sugiere:**

a) Respecto a los entregables se sugiere establecer con claridad las características del diseño de los materiales con el fin de que sean efectivos para la población indígena.

b) No existe proporcionalidad en el costo proyecto respecto al evento de alianza estratégica corresponsable entre las Casas de la Mujer Indígena y otras organizaciones de la sociedad civil en la región. En su lugar se sugiere que los pactos se suscriban en el marco de los talleres de capacitación y sean evidencia de la impartición de dichos talleres.

4.-Respecto al Objetivo 4 *"Diagnóstico de Movilidad y percepción de seguridad de las mujeres en el transporte público en Guerrero"*, se sugiere:

a) Se sugiere realizar el diagnóstico de Movilidad referido, a nivel estatal, eliminando las acciones relativas a los avances, limitaciones y desafíos legislativos, de políticas públicas, de programas, planes y presupuestos en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres en el Estado de Guerrero.

b) Eliminar las acciones correspondientes a la elaboración del documento Diagnóstico estatal de las visiones de la problemática de violencia de género debido a que no se relaciona con el proyecto señalado en el objetivo 4 ni tiene claridad en su formulación.

5.-Respecto al Objetivo 5 "*Diseño de la campaña de comunicación social para la atención de la Declaratoria de Alerta de violencia de género contra la violencia contra las mujeres*", el Comité determinó no aprobar este objetivo específico debido a la falta de razonabilidad y proporcionalidad en el costo del proyecto, así como la viabilidad para desarrollarlo en tiempo.

6.-Respecto al Objetivo Específico 6 *"Fortalecimiento de las Fiscalías Especializadas"* se sugiere:

a) Reajustar los costos en los temas de capacitación, con criterios de proporcionalidad buscando el apoyo de Instituciones, universidades y organizaciones de la sociedad civil que puedan brindar la capacitación a costos más razonables.

b) Respecto a la adquisición de equipamiento, este Comité observa lo siguiente: que el fortalecimiento de las Fiscalías se enfoque en la adquisición de instrumentos de trabajo para desarrollar la función sustantiva. Por ejemplo se menciona en el proyecto la adquisición de seis camas de exploración ginecológica pero no así de los kits que se requieren para llevar a cabo la exploración correspondiente (espejos vaginales, guantes, etc.).

c) Que se mencionen las especificaciones de cada elemento solicitado para el equipamiento que se va a adquirir atendiendo a la proporcionalidad en el costo.

7.- Por lo que hace al perfil de las personas que estarán a cargo de la implementación del proyecto se debe especificar el tipo de formación o la especialización de las carreras que se señalan, pues es importante que quienes implementen tengan experiencia y estén acreditados en temas de derechos humanos y perspectiva de género.

8.-Considerar que en el rubro de responsables de la implementación del proyecto, el responsable es la institución del gobierno que le dará seguimiento a la ejecución y en su caso las consultorías que obtengan la adjudicación del proyecto a través del procedimiento que marca la normatividad correspondiente en materia de adquisiciones.

9.- En función de las observaciones anteriores deberá reajustar el cronograma de gastos y actividades.

PUNTO III.- Acuerdos: ----------

PRIMERO: El Comité determinó que el Estado de Guerrero deberá de subsanar todas y cada

una de las observaciones emitidas y señaladas, las cuales deberán ser remitidas vía correo electrónico a la Conavim a través de su Área de Asuntos Jurídicos, a la siguiente cuenta rperezm@segob.gob.mx, antes de las 14:00 horas del día viernes 6 de julio de 2018. ----------

SEGUNDO: Las integrantes del Comité deberá de emitir su voto mediante oficio dirigido al Comité vía electrónica para autorizar o no el Proyecto del Estado de Guerrero el día lunes 9 de julio de 2018. ----------

TERCERO: La Secretaría Técnica remitirá a la entidad federativa las observaciones y los resultados decididos en la presente Sesión Extraordinaria. ----------

PUNTO IV.- Lectura y firma del Acta de la Sesión. Concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Evaluación de Proyectos de para el otorgamiento de los recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2018, dan lectura al acta levantada y se procede a su firma. ----------

La Mtra. María de Jesús Suárez Tejada, Directora General Adjunta de Políticas Públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia de la Conavim, siendo las 14:45 horas del día 04 de julio de dos mil dieciocho, da por terminada la Sesión al tiempo que se levanta la presente Acta, misma que fue previamente leída por quienes en ella intervinieron firmando al calce y margen para constancia. ----------

----------**FIRMAS**----------

La Directora General Adjunta de Políticas Públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia en representación de la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Mtra. María de Jesús Suárez Tejada

La Directora General Adjunta Encargada de la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, Promoción de los Derechos Humanos y Atención a Víctimas de la Conavim

Licenciada Rosa Pérez Martínez

Representante de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretarían de Gobernación

Mtra. Alma Itzel De Lira Castillo

Vocera de la Organización Red de Mujeres de la Laguna

Mtra. Ariadne Enriqueta Lamont Martínez

La Directora General Adjunta como representante de la Conavim

Lic. Claudia Isela Alvarado Covarrubias

La presente hoja de firmas forma parte del Acta del Comité de Evaluación de Proyectos para el Otorgamiento de los Recursos Destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2018, en su Primera Sesión extraordinaria, celebrada el 4 de julio de 2018.